

**APRUEBA LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN
PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE
ENCARGADO(A) DE GESTIÓN DE PERSONAS PARA
LA COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 51

SANTIAGO, 16 de marzo de 2018.-

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y Perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo; en su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 137, de 28 de octubre de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en la Ley N° 21.053 de presupuestos para el sector público para el año 2018, específicamente la transferencia corriente dispuesta en la Partida 15, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 261, del presupuesto de la Subsecretaría del Trabajo; la Resolución Afecta N° 5 de 2017, de la Subsecretaría del Trabajo, que aprueba el presupuesto global de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales para el año 2018; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1600 de 2008, sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República, modificada mediante Resolución N° 10 de 2017, del mismo organismo; y las facultades que me confiere el artículo 9 de la Ley N° 20.267.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, en adelante ChileValora o la Comisión, es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es aumentar las competencias laborales de las personas, a través de procesos de evaluación y certificación de las mismas, alineados con las demandas del mercado del trabajo y propiciando su articulación con una oferta de capacitación laboral basada en competencias laborales.

2.- Que, para cumplir con sus fines, ChileValora se estructura en distintas áreas, entre las cuales se encuentra el Área de Administración y Finanzas, que tiene como una de sus responsabilidades planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos de la institución, y que detenta, entre sus funciones, la de dirigir la gestión administrativa del personal de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.

3.- Que, en ese orden de ideas, la Comisión requiere, para el correcto desenvolvimiento de sus funciones, en especial del Área de Administración y Finanzas, contratar los servicios de Encargado(a) de Gestión de Personas.

4.- Que, realizado el análisis correspondiente, existe disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo este proceso de selección.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** el llamado a proceso público de selección para contratar los servicios de Encargado(a) de Gestión de Personas, para la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, de acuerdo a las siguientes reglas:

Descripción y Perfil de Cargo

1. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PUESTO:	Encargado(a) de Gestión de Personas
UBICACIÓN:	Área de Administración y Finanzas
JEFATURA DIRECTA: (JERÁRQUICA)	Jefe Administración y Finanzas
JEFATURA INDIRECTA (FUNCIONAL)	Subdirectora
2. MISIÓN	
Liderar, Administrar, Planificar, Coordinar y Controlar de manera eficiente y oportuna, la gestión de los procesos asociados al Desarrollo de las Personas, en la Comisión del Sistema de Certificación de Competencias Laborales. (ChileValora)	
3. RENTA	
Sueldo Bruto de \$1.650.000. con modalidad a Honorarios	
4. CONTEXTO	
4.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar junto con los distintos actores de la institución el Diseño, implementación de la política de Gestión de Personas junto con la actualización de las políticas, procesos y procedimientos en este ámbito, promoviendo el continuo mejoramiento de la gestión. - Implementar, dirigir y supervisar la correcta ejecución de los Procesos que contendrá la política de gestión de personas en los ámbitos de de Planificación, Selección, Inducción, Mantención, Desarrollo y Desvinculación del Personal. - Asesorar Técnica y Estratégicamente a las Jefaturas de Área, y Dirección de ChileValora en los ámbitos de Personal. - Elaborar propuestas para el permanente desarrollo y mejoramiento de los procesos del área de Recursos Humanos. - Velar por el desarrollo y aplicación de Buenas Prácticas Laborales. - Realizar todas aquellas labores que resulten relevantes para el logro de un accionar eficiente de la gestión en el ámbito de Recursos Humanos. 	
4.2 CLIENTES	
<ul style="list-style-type: none"> - Clientes Internos: Todos los funcionarios de la Comisión. - Clientes Externos: Servicio Civil, Contraloría General de la República, Ministerio del Trabajo, Dirección del Trabajo, u otros Servicios y Organismos que se relacionen con ChileValora. 	
5. PERFIL	
5.1 FORMACIÓN	<p>Estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración en el área de las Ciencias Sociales (Administración Pública, Ingeniero Comercial, ingeniero Civil Industrial o afín), otorgado por una Universidad reconocida por el Estado, o de un título validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>Contar con postítulo en Recursos Humanos o cursos de especialización en dicha área.</p>
5.2 CONOCIMIENTOS	Indispensables
	Deseables
	<ul style="list-style-type: none"> - Administración de Recursos Humanos con énfasis en el manejo de políticas. - Curso de normativa y disposiciones públicas y legales que regulan el accionar del Servicio.

	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento Normativo de Administración Pública y derecho laboral. - Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales del Estado. - Código del Trabajo. - Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado. - Estatuto Administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de Capacitación en Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público.
5.3 EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - 4 años en cargos similares en el Sector Público 	
5.4 COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<ul style="list-style-type: none"> - Efectividad: Capacidad para cumplir objetivos y alcanzar metas optimizando la utilización de los recursos disponibles. - Habilidades Comunicacionales: Comprende y se expresa verbalmente y/o por escrito, cumpliendo el objetivo de transmitir claramente el mensaje. - Trabajo en Equipo: Habilidad para colaborar, desarrollar y aportar a otros en el cumplimiento de objetivos y lineamientos del grupo de trabajo. - Creatividad e Innovación: Habilidad para mejorar o rediseñar actividades, productos y soluciones, con el objetivo de impactar positivamente en los resultados y desempeño de la organización 	

6. FECHAS DEL PROCESO	
Periodo de Difusión y Plazo de Postulación	19/03/2018 al 30/03/2018
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	2/04/2018 al 25/04/2018
Resolución del Proceso	26/04/2018 al 30/04/2018

Postulaciones

Los/las interesados/as deberán anexar: Curriculum Vitae, copia de título profesional y teléfonos de contacto con referencias de trabajos anteriores para acreditar experiencia. Todo debe ser enviado al siguiente correo: seleccion@chilevalora.cl

A contar del 19 de Marzo hasta las 17:00 horas del 30 de Marzo de 2018

2. PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio electrónico de Transparencia Activa de la Comisión, en el apartado "Actos con Efectos sobre terceros", sección "Concursos de personal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE según lo indicado **Y ARCHÍVESE**


XIMENA CONCHA BAÑADOS
 Secretaria Ejecutiva
 Comisión del Sistema Nacional de
 Certificación de Competencias Laborales


 JGM/HCP/CG/PMN/DCV
 Distribución:
 • Archivo